

2 6 ABR 2023 ALGARROBO, 1072 **DECRETO Nº**

MAT.: APRUEBA CONTRATO DE LICITACION PÚBLICA ID 2693-14-LE23 PARA EJECUCIÓN DE OBRA DEL PROYECTO DENOMINADA "MEJORAMIENTO SALA DE PARVULOS LOS CLAVES", COMUNA DE ALGARROBO CON LA CLAVES", COMUNA DE ALGARROBO CON LA CLAVESTRE MUNICIPALIDAD

EMPRESA CONSTRUCTORA S Y S'ETD DE ALGARROBO

ORIGINAL

VISTOS:

- 1. Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificación de Municipal
- 2. Ley Nº 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales.
- 3. Decreto Alcaldicio Nº 1.277 de fecha 03.07.2021 Asume Alcaldía.
- 4. D.F.L N° 228-19.321 del 16.09.94 (Aprobación Planta Municipal).
- 5. D.S N° 250 de fecha 24.09.2004, Reglamento de la Ley 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios Art. 10 Nº 1.
- 6. D.A N°2.803 de fecha 07.12.2022; Aprueba Concejo N° 177 adoptado por el Honorable Concejo Municipal de Algarrobo en sesión ordinaria Nº 34 de fecha 07.12.2022.
- 7. D.A Nº 2.935 de fecha 22.12.2022; Aprueba presupuesto Municipal de ingresos y gastos para el año 2023.
- 8. D.A Nº 2.952 de fecha 26.12.2022; Aprueba presupuesto de Educación para el año 2023.
- 9. D.A Nº 0307 de fecha 02.02.2023; Aprueba bases administrativas especiales y llámese a licitación pública del proyecto denominado, "Mejoramiento Sala de Párvulo Los Claveles", Comuna de Algarrobo.
- 10. D.A Nº 0654 de fecha 10.03.2023; Declárese Desierto Llamado a Licitación Publica ID Nº2693-14-LE23, Denominada "Mejoramiento Sala de Párvulos los Claveles", comuna de Algarrobo.
- 11. D.A Nº0838 de fecha 31.03.2023; Autoriza Contratación Directa y Aprueba trato directo ID 2693-14-LE23 denominada "Mejoramiento de Sala de Párvulos los Claveles", comuna de algarrobo.
- 12. Contrato para la ejecución de proyecto Denominado" Mejoramiento de Sala de Párvulos los Claveles" a Constructora S y S LTDA de fecha 14.04.2023.

CONSIDERANDO:

Contrato de obra de fecha 14.04.2023 para la ejecución de obra denominado "Mejoramiento de sala de párvulos Los Claveles", entre la Constructora S y S LTDA y la Ilustre municipalidad de Algarrobo de fecha 14.04.2023.

DECRETO:

Apruebe contrato de fecha 14.04.2023 entre la Ilustre Municipalidad de Algarrobo, Rol Único Tributario Numero 69.061.600-9, representada legalmente por su alcalde don Jose Luis Yañez Maldonado, chileno, ingeniero comercial, cedula nacional de identidad número 11.961.021-9, ambos domiciliados en Av. Peñablanca Nº 250, comuna de algarrobo, y por la otra, CONSTRUCTORA S y S LTDA., Rut setenta y seis millones novecientos tres mil ciento treinta y dos guion cuatro representada legalmente por don Nicolas Sandoval, chileno, cedula nacional de Identidad Numero diecisiete millones estudiante, novecientos veintiocho mil setecientos ochenta seis quion dos, ambos con domicilio en avenida Gabriela número novecientos sesenta comuna de puente alto, región metropolitana, Por un monto \$30.009.524. -(treinta millones nueve mil quinientos veinticuatra pesos.) com una ejecución de 43 días corridos a contar del acta de entrega de terrenos

DISTRIBUYASE, ANOTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y REGISTRESE ARCHIVESE.

> CALD! JOSÉ LUIS YAÑEZ MALDONADO ALCALDE

PAULINA FATIMA MOYANO MEJIAS SECRETARIA MUNICIPAL

JLYM/PFMM/REYM/jba **DISTRIBUCIÓN:**

Dirección de Obras Municipales

Educación SECPLAC

Jurídico

Archivo

UNIDAD DE CONTROL RECEPCIÓN: 26 ABR 2028 2023 FECHA SALIDA:

OBSERVACIÓN Nº...

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO